



META

Somos la ruta natural

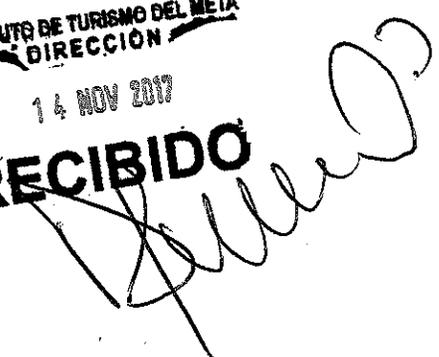
Villavicencio, 14 de noviembre de 2017

Doctor
GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ B
Director
INSTITUTOT DE TURISMO DEL META

INSTITUTO DE TURISMO DEL META
DIRECCIÓN

14 NOV 2017

RECIBIDO



Ref: Informe pormenorizado del estado de control interno

En atención al asunto de la referencia, estoy dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, lo cual establece que es responsabilidad del jefe de la oficina de control interno o de quien haga veces, presentar y publicar en la página web de la entidad un informe cada 4 meses sobre el estado del sistema de control interno.

Por lo anterior, adjunto el respectivo informe del periodo 12 de julio al 11 de noviembre de 2017.

Cordialmente,



Luz Stella Manrique M
Asesor de Control Interno

Página 1 de 2

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
A NOVIEMBRE 11 DE 2017
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	LUZ STELLA MANRIQUE MUÑOZ	Periodo Evaluado: JULIO 12 A NOVIEMBRE 11 DE 2017
		Fecha de Elaboración: NOVIEMBRE 10 DE 2017
Modulo de Planeación y gestión		

Avances

1 control de Planeación y Gestión

B

D

	Talento Humano
Componentes	Direccionamiento

1.1

Talento Humano

Acuerdos, compromisos y Protocolos

El INSTITUTO DE TURISMO DEL META, tiene su propio código de Ética y Valores, conformado por tres (3) valores: Dialogo, solidaridad y honestidad y cuatro (4) Políticas Éticas con los Grupos de Interés: Disciplina, Equidad, Tolerancia y pertenencia; documento que ha sido socializado desde la Subdirección Administra y financiera a través de la página Web del INSTITUTO, y por su parte el Área Asesora de Control Interno en cumplimiento del Rol FOMENTO DE LA CULTURA DE CONTROL, lo incluyo en un boletín informativo que se emite con periodicidad y es entregado a cada Servidor Público.

Desarrollo del Talento Humano.

En el proceso de Gestión del Talento Humano, se observa la formulación del plan de Bienestar e incentivos, y plan institucional de capacitación vigencia 2017 mediante resolución No 107 del 17 de abril del 2017, documentos que se pueden observar en la página web del INSTITUTO, www.turismometa.gov.co, con base en estos planes, el área ha venido desarrollando las diferentes actividades propuestas

Actividades observadas en el presente seguimiento, son las capacitaciones como entrenamiento en el puesto de trabajo, al igual que las actividades relativas a la evaluación del desempeño de los servidores del INSTITUTO, la cual por norma se debe realizar en el mes de febrero.

INSTITUTOT DE TURISMO DEL META		
CONSOLIDACION ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO		
Dependencia	Capacitación	Horas
Subdirector General	Seminario Taller Evaluación de desempeño Laboral	10 horas
Asesor Control Interno	Seminario Taller Evaluación de desempeño Laboral	10 horas
Asesor Contable	Marco Normativo contable, Finanzas	24 horas
Grupo Instituto Turismo – Está programada	Capacitación Grupo Sobre el papel del Gobierno en el Desarrollo del Turismo en el Departamento de Santander	

Direccionamiento estratégico

Planes y Programas.

Las áreas y procesos institucionales reportan la continuidad de sus proyectos, el INSTITUTO en la actualidad ejecuta 10 proyectos con 32 líneas de acción o metas, lo cual ha venido fortaleciendo y estos se encuentran registrados en el Banco de Proyectos de Planeación Departamental, el INSTITUTO a través de la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico lleva el control de ejecución y registro de avances de las metas, el Área Asesora de Control Interno realiza ejercicios de Monitoreo, esto como gestión de acompañamiento, adicional al autocontrol que el INSTITUTO promueve a través del Área Asesora de Control Interno

Modelo de Operación por Procesos

El modelo de Gestión actual del INSTITUTO, fue creado e implementado en anterior vigencia, en este año se ha Avanzado en actualizaciones, especialmente en la caracterización de procesos y mapa de riesgos institucional.

Dentro de la actualización de los procesos se implementó un punto de atención al ciudadano, recepción de documentos y expedición del recibo de estampilla en las instalaciones de la Gobernación del meta en el área de atención al ciudadano a partir del mes de mayo lo cual nos ha dado excelentes resultados

Política de Operación

El INSTITUTO cuenta con sus políticas de operación, establecidas principalmente en la caracterización de los procesos y procedimientos, pues allí se describe las líneas de acción, objetivos, actividades y controles en cada uno de los procesos.

A continuación, se citan las políticas de operación vigentes en el INSTITUTO, contenidas en el manual de operación

Direccionamiento estratégico

Planeación Institucional

Fomento, promoción, cualificación y generación de competitividad en el sector turístico

Gestión de Recursos Tecnológicos

Gestión del talento humano

Gestión de Recursos Físicos

Gestión Documental

Gestión Financiera

Gestión de la comunicación

Atención al usuario

Gestión jurídica

Evaluación y Control

Política de Salud y Seguridad en el trabajo

1.3 Administración del Riesgo

Para el mes de abril se terminó la actualización de la matriz de riesgos de gestión e igualmente el mapa de riesgos de corrupción, estos se pueden observar en la página web del INSTITUTO

El INSTITUTO en cabeza de la Subdirección Administrativa y Financiera ha venido gestionando la declaración y pago de la estampilla en línea para lo cual ha agotado 4 reuniones de diseño y ajuste del formulario, estando ya en las últimas pruebas, con ello se reduce el monto de recaudos por identificar, agiliza el proceso de la declaración y facilita a los usuarios efectuar el trámite de la estampilla de posesión, nos permite determinar el estado de cartera de cada una de las entidades que recauda la estampilla, se disminuye a cero los errores de diligenciamiento en los formularios, ya que el sistema hace la liquidación automática, permite la declaración y pago virtual, evitando el desplazamiento de los recaudadores a las oficinas del INSTITUTO. Es una labor que se viene haciendo en Equipo y en acompañamiento del Asesor de Control Interno

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Evaluación y Seguimiento

2.1 Autoevaluación Institucional

Entre los diversos mecanismos de seguimiento a la gestión y autoevaluación del comportamiento de los proyectos y avance en sus metas, uno de los más importantes es el monitoreo permanente que realiza el profesional universitario código 219, grado 02 de la subdirección de fomento y desarrollo turístico, asignado directamente al monitoreo de los proyectos y avance en sus metas.

Otro espacio importante en el que se hace seguimiento y autoevaluación es en los diferentes comités, y en especial el comité técnico, en donde se revisan temas institucionales, sus avances o eventuales inconvenientes.

2.2. Auditoría Interna

Es el rol de evaluación independiente a cargo del Asesor de Control Interno del INSTITUTO, la evaluación independiente se hace siguiendo el programa anual de auditoría diseñado por la misma y aprobado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno el pasado 29 de marzo del 2017

El programa anual de auditoría del INSTITUTO está compuesto por cinco (5) ítems así: **Auditoría a Procesos, Auditorías Especiales, Seguimientos** (planes de mejoramiento contraloría, otros planes de mejoramiento externos, planes de mejoramiento internos, seguimiento ingresos fondo rotatorio, cheques girados, transferencias electrónicas, entre otros), **informes a realizar y presentar y fomento de la cultura del control.**

En los tres trimestres del presente año se realizaron los seguimientos y presentación de informes conforme a la Ley así: **Informes:**

- Peticiones, quejas, sugerencias y reclamos.
- informe de austeridad en el gasto.
- Informe de Gestión por dependencias.
- informe ejecutivo anual de Control Interno.
- informe control interno contable
- informe derechos de autor.
- Informe pormenorizado del estado del sistema de control interno.

- Informe sobre posibles actos de corrupción, seguimiento plan Anti corrupción y Atención al ciudadano.

Seguimientos:

- Cheques girados y devueltos en tesorería, transferencias electrónicas -2017
- Ingresos Fondo Rotatorio – 2017
- Seguimiento PQRS
- Seguimiento proyectos de inversión –avance y cumplimiento de metas
- Plan de Mejoramiento control Interno Contable Contraloría Departamental del Meta (2016)
- Plan de Mejoramiento Participación ciudadana Contraloría Departamental (2015 - 2016)
- Plan de Mejoramiento auditoria interna Talento Humano
- Plan de mejoramiento auditoria interna contratación
- Plan de mejoramiento auditoria interna Tesorería
- Plan de mejoramiento auditoria interna Presupuesto
- Plan de Mejoramiento control Interno contable

Se ha centrado especial atención al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, en el seguimiento que se ha realizado en el transcurso del año, tiene avances importantes de acuerdo a los compromisos adquiridos por las áreas,

Igualmente, el Asesor de Control Interno ha enfatizado en la ejecución juiciosa de los compromisos adquiridos en la suscripción de los planes de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Meta, que para la vigencia ya se suscribió y radico un plan de mejoramiento con 4 hallazgos Administrativos sobre recaudo de estampilla, de los cuales 3 ya están resueltos, y 1 obedece más por diferencia de criterios profesionales que esperamos sean dirimidos por consulta a la contaduría General de la Nación. También se atendió la ejecución de Auditoria a la Contratación por parte de la Contraloría Departamental del Meta, y estamos a la espera del informe definitivo, ya que en el preliminar nos notificaron 6 hallazgos, los que fueron desvirtuados técnica y jurídicamente por el INSTITUTO

En el mismo orden, dando cumplimiento al programa anual de auditoria se realizó auditoria al proceso de apoyo - gestión financiera, y se está iniciando auditoria al proceso de apoyo - gestión documental.

De otra parte, desde el área de control interno se implementó como estrategia para una acción más coordinada con las demás áreas del INSTITUTO un cronograma anual de informes, lo cual se dio a conocer a los responsables, y siguiendo la sugerencia del director del INSTITUTO se adoptó como medida de recordación, entregar un cuadro mensual de vencimiento de informes a presentar en el siguiente periodo y se hace el respectivo seguimiento de cumplimiento.

En Cumplimiento de la **Cultura de Control**, el área de control interno mediante oficios ha generado alertas preventivas, tales como:

- En el mes de enero mediante oficio se recordó información a publicar en página web a más tardar el 31 de enero del 2017.
- En el mes de febrero mediante oficio se recordó vencimiento plazo para concertar

compromisos laborales y competencias comportamentales.

- Mediante oficio en mayo se generó recomendaciones en el trámite para respuestas a los derechos de petición,
- En el mes de mayo mediante oficio se recomendó procedimiento en recepción de propuestas proceso de contratación y nuevamente respuesta en derechos de petición.
- Se entrego boletín informativo Edición 1, como medida de recordación de aspectos importantes MECI.
- Cronograma anual de Informes
- Mediante oficio mes de marzo se hizo recordación declaración de bienes y rentas de todos los servidores públicos, reporte al SIGEP

Ahora bien, como consecuencia del decreto 648 del 19 de abril del 2017, se hizo un alto en la ejecución del cronograma anual de auditorías, debido a que el decreto antes mencionado introdujo cambios significativos en los roles de control interno, informes y comités. Entre otros cambios: Diseñar, implementar y someter a aprobación del Comité de Coordinación de Control interno el ESTATUTO DE AUDITORIA, labor que ya se está adelantando por parte del área de control interno

Estado general del Sistema de Control Interno

El Instituto ha promovido, difundido y monitoreado el cumplimiento de los valores éticos, ya que el control interno se sustenta en los mismos, la alta dirección está constantemente comprometida con el fortalecimiento de la cultura de control, principios y los valores de la entidad, apoyo a las actividades que adelanta el asesor de control interno en generar cultura de control.

Está pendiente por fortalecer la actividad de auditoria Interna, dado que no se ha asignado recurso humano, estando la responsabilidad de todas las funciones del jefe de la oficina de control interno, asesor o quien haga sus veces en una sola persona, lo cual cuyo alcance de trabajo no podría incluir todas las actividades establecidas en las normas

Recomendaciones

Compromiso en un 100% del nivel directivo y establecer reuniones periódicas de compromiso, ejecución, y evaluación. Y del equipo MECI



LUZ STELLA MANRIQUE MUÑOZ
Asesor de Control Interno

CC Dirección